

CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE
FEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS DE GALICIA (FEAGA)
Y
BANCO DE SABADELL, S.A.

A Coruña, 23 de noviembre de 2011

COMPARECEN

De una parte, D. Francisco Javier Pérez Bello, con N.I.F. 32.755.974H, actuando en nombre y representación de la **FEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS DE GALICIA (FEAGA)** (de ahora en adelante la FEDERACIÓN), con domicilio en A Coruña (15005), Rúa Sinforiano López, 55 baixo y C.I.F. V15440639. Interviene en calidad de Presidente. Nombramiento y facultades que declara vigentes.

Y

de otra parte, Dña. Blanca Montero Corominas, con N.I.F. 5.391.703C, actuando en nombre y representación de **BANCO DE SABADELL, S.A.** (a partir de ahora BANCO SABADELL) con domicilio en Sabadell (08201), Plaça de Sant Roc, 20 y C.I.F. A08000143, inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 26 de abril de 1990, tomo 470, folio 67, hoja 1.511, libro 61 sección 2ª de Sociedades y posteriormente, al tomo 20.092, folio 1, hoja B-1.561. Interviene en calidad de Apoderado, en virtud de la escritura de apoderamiento otorgada ante el Notario de Sabadell, D. Javier Micó Giner, protocolo 2369 de fecha 16 de abril de 2003, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 35015, folio 35, hoja B-1561, inscripción 1.200. Nombramiento y facultades que declara vigentes.

Ambas partes se reconocen mutuamente con la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, y

MANIFIESTAN

1. Que BANCO SABADELL dispone de una amplia oferta de productos y servicios financieros dirigidos a colectivos de profesionales.
2. Que la FEDERACIÓN está interesada en ofrecer, a sus empleados, sus asociados, familiares de primer grado y empleados de estos asociados, el conjunto de productos y servicios financieros que ofrece BANCO SABADELL.

Como consecuencia de estas manifestaciones, las partes contratantes acuerdan establecer un convenio que regirá las relaciones contractuales entre ellos, y con esta finalidad,

PACTAN

Primero. Beneficiarios

La FEDERACIÓN y sus empleados, sus asociados, familiares de primer grado y empleados de estos asociados podrán acceder a los productos y servicios financieros ofrecidos por Banco Sabadell, en las condiciones que figuren en el ANEXO I de este convenio. También tendrán acceso a la oferta complementaria que figura en el ANEXO II y III.

Segundo. Productos

Los productos que engloba actualmente esta oferta son los siguientes:

- Cuenta Profesional
- Imposiciones a plazo fijo
- Tarjeta VISA CLASSIC con el nombre de la FEDERACIÓN, que incluye un seguro de accidentes de hasta 120.000 euros
- Tarjeta de débito BS Card
- Tarjeta VISA SHOPPING ORO
- Seguro de accidentes
- Servicios Banca Distancia
- Cuenta Expansión
- Cuenta Expansión Negocios
- Pack empresas con facturación superior a 300.000€
- Anticipo Nómina
- Préstamo Nómina
- Crédito Familiar

- Póliza de crédito Profesional
- Crédito Curso
- Crédito Estudios
- Crédito Máster
- Hipoteca Bonificada
- Subrogación hipoteca
- Póliza de crédito a 1 año
- Préstamo Profesional
- Préstamo Inicio
- Leasing
- AutoRenting
- Préstamo hipotecario
- Avaes
- Líneas Subvencionadas
- Depósito Vinculación 12 meses
- Depósitos garantizados
- Plan Ahorro
- Plan Crecimiento
- Fondos de inversión
- Plan de Pensiones
- Plan de Previsión Asegurado
- Life Care

Las condiciones específicas de los productos comentados en el momento actual son las que figuran como ANEXO I de este Convenio y se aplicarán necesariamente las condiciones que estén en vigor en cada momento para cada producto de los comentados.

Tercero. Modificación de las condiciones

Las condiciones establecidas en el ANEXO I, ANEXO II y ANEXO III serán modificables por BANCO SABADELL de acuerdo con la evolución del mercado.

Cuarto. Nuevos productos

La FEDERACIÓN podrá solicitar a BANCO SABADELL el estudio de otros productos y servicios financieros que, incluso no estando incluidos en la oferta

existente, cubran necesidades específicas del colectivo al que va dirigido este Convenio.

Con este propósito, se convocarán reuniones de trabajo entre las partes contratantes con objeto de estudiar las solicitudes comentadas, entendiéndose que es intención de las partes contratantes lograr y mantener una oferta competitiva que se acomode a las necesidades del colectivo al que va dirigido este Convenio.

Quinto. Promociones comerciales

BANCO SABADELL comunicará previamente a la FEDERACIÓN todas las acciones comerciales y como entidad promotora se hará cargo de los gastos que se deriven de las promociones comerciales que se lleven a cabo.

La FEDERACIÓN colaborará en estos gastos facilitando sus canales de comunicación habituales con sus asociados, previo acuerdo con BANCO SABADELL.

Sexto. Confidencialidad y Tratamiento de datos de Carácter Personal

Para que BANCO SABADELL pueda efectuar las acciones de promoción convenidas de acuerdo con el Pacto Quinto del presente convenio, la FEDERACIÓN facilitará los datos necesarios de sus asociados mediante una base de datos informatizada con el siguiente detalle: número de asociado, nombre y apellidos, dirección, teléfonos y NIF o CIF. La FEDERACIÓN se obliga a facilitar anualmente una base de datos actualizada de sus asociados.

La FEDERACIÓN declara y garantiza que, previamente a la cesión de los datos a BANCO SABADELL, ha informado a todos sus asociados de la existencia de un fichero de datos, de la finalidad de la recogida de los datos, de la identidad y dirección de los destinatarios de la información y responsables del tratamiento, así como de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de acuerdo con los términos establecidos por la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal (en adelante LOPD) y demás legislación complementaria y dispone de todas las autorizaciones legales o particulares necesarias en los términos que exige la LOPD para poder efectuar la cesión, tanto para los datos presentes como para las actualizaciones que se faciliten en el futuro.

BANCO SABADELL se compromete a utilizar única y exclusivamente los datos facilitados por la FEDERACIÓN en las acciones comerciales que hayan sido comunicadas previamente a los representantes de la FEDERACIÓN.

BANCO SABADELL se compromete a no divulgar los datos personales a los que tengan acceso en virtud del presente Convenio, en especial la información y datos propios de la FEDERACIÓN o de terceros a los que se hayan accedido, así como a no publicarlas ni a cederlas a terceros, sin el consentimiento de la FEDERACIÓN.

BANCO SABADELL se compromete a observar y adoptar todas las medidas de seguridad necesarias para asegurar la confidencialidad, secreto e integridad de los datos de carácter personal a los que se tenga acceso, así como adoptar en el futuro las medidas de seguridad que sean exigidas por las leyes y reglamentos destinados a preservar el secreto, confidencialidad e integridad en el tratamiento de los datos personales. En especial, BANCO SABADELL se compromete a adoptar las medidas de seguridad definidas por el RD 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, o en cualquier norma que lo modifique o sustituya.

Séptimo. Concesión de operaciones

Teniendo en cuenta el fomento de la colaboración mutua entre la FEDERACIÓN y BANCO SABADELL, la evaluación y concesión de operaciones de activo y la concesión de servicios serán hechas por las entidades financieras y/o crédito del GRUPO BANCO SABADELL de acuerdo con los criterios propios de cada Entidad con quien se formalice la operación.

Las entidades financieras y/o de crédito del GRUPO BANCO SABADELL, de acuerdo con lo expuesto, asumen el riesgo que se derive de las operaciones efectuadas.

Octavo. Duración

La duración de este convenio de colaboración se establece de común acuerdo entre las partes por un período de un (1) año desde la fecha de su firma. Este Convenio se prorrogará tácitamente por períodos de un (1) año, siempre y cuando no haya aviso previo de cualquiera de las partes comunicando de forma fehaciente el deseo de finalizarlo, con una anticipación mínima de tres meses.

Noveno. Resolución

El presente convenio podrá ser resuelto en cualquier momento en los siguientes supuestos:

1. Por mutuo acuerdo de las partes
2. Por incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Convenio.
3. En caso de incumplimiento se requerirá por escrito a la parte incumplidora para que en un plazo de siete días laborables pueda corregir este incumplimiento.

Décimo. Eficacia del presente convenio

Lo acordado mediante el presente convenio entrará en vigor en esta fecha, dejando sin efecto cualesquiera otros pactos que las partes hayan suscrito con el mismo objeto con anterioridad a este acto y, en especial, el convenio de fecha 21/03/2007.

Y para dejar constancia de lo convenido, las dos partes firman este contrato, por duplicado, en el lugar y la fecha antes mencionados.

D. Francisco Javier Pérez Bello

FEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS DE GALICIA (FEAGA)

Dña. Blanca Montero Corominas

BANCO DE SABADELL, S.A

FEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS DE GALICIA (FEAGA)

ANEXO I

Condiciones Económicas de la oferta

noviembre de 2011

CUENTAS A LA VISTA

Cuenta Profesional

Cuenta a la vista para canalizar su operativa diaria.

Exento de comisión de mantenimiento y administración, excepto que la cuenta esté inoperante en un periodo igual o superior a un año y el saldo sea igual o inferior a 150 euros.

Liquidación trimestral o anual.

Información puntual de las operaciones registradas en la cuenta.

Imposición a plazo fijo

Imposiciones a plazo fijo a uno, tres, seis ó doce meses para ahorrar sin asumir riesgos, disfrutando de una renta periódica.

Interés fijo y garantizado hasta su vencimiento.

Liquidación de intereses al vencimiento; opcionalmente abono **mensual**.

Imposiciones con retribuciones de intereses según el plazo contratado.

Servicios gratuitos

Tramitación gratuita de cambio de domiciliación de recibos.

Tarjeta VISA CLASSIC, gratuita el primer año. Incluye un seguro de accidentes hasta 120.000 euros.

Tarjeta BS Card, gratuita el primer año.

Tarjeta VISA SHOPPING, gratuita.

SERVICIOS DE BANCA A DISTANCIA

BS Online	902323000	http://www.sabadellatlantico.com
BS Online	902343999	http://www.solbank.com
BS Online	902331133	http://www.bancoherrero.com

Servicio de banca a distancia con el que podrá consultar productos y operar con el Banco a través de Internet.

Prestaciones:

- Simulaciones financieras.
- Consultas de saldos y movimientos de las cuentas, traspasos, transferencias, aportaciones a fondos de inversión, a planes de pensiones.
- Información y solicitud de servicios: compraventa de valores, petición de talonarios y tarjetas, solicitud de divisa y moneda extranjera.
- Consultar la situación de los propios préstamos y créditos.

BS Móvil

Reciba información **inmediata en su móvil** sobre sus cuentas o sobre los productos que haya programado, mediante avisos en formato SMS o mensajes de correo electrónico.

Instant Broker

Acceda cómodamente a la bolsa desde cualquier lugar con su teléfono móvil, iPhone o Blackberry. Gracias a este servicio especializado en mercados de valores podrá realizar consultas bursátiles, solicitar y recibir gráficos o noticias vía RSS.

CUENTA EXPANSIÓN

SERVICIOS FINANCIEROS

Cuenta a la vista

Cuenta para domiciliar la nómina y canalizar su operativa diaria.

Exento de comisiones de mantenimiento y administración domiciliando la nómina en las entidades del grupo Banco Sabadell por un importe superior a 700 euros o de una pensión por un importe superior a 1000 euros.

Servicios gratuitos

Transferencias nacionales, gratuitas.

Transferencias en la UE hasta 50.000 euros, gratuitas.

Ingreso de cheques en euros, domiciliados en una entidad de crédito financiera española.

Tramitación gratuita de cambio de domiciliación de recibos.

Tarjeta VISA CLASSIC, gratuita.

Tarjeta BS Card de débito, gratuita.

Tarjeta Repsol Máxima, gratuita. Con un 2% de descuento en carburante al repostar en cualquier estación de servicio Repsol, Campsa o Petronor.

Reintegros gratis en los más de 32.000 cajeros de la red Servired. Con tarjeta de débito y por importes superiores a 60 euros.

Reposición de tarjetas en menos de 72 horas en caso de robo o extravío. Excepto Canarias cuyo plazo será superior.

Línea Expansión

Límite de crédito adicional de hasta 5.000€ a corto plazo (máximo 24 meses) asociado a su cuenta expansión que permite financiar sus gastos extraordinarios e imprevistos familiares (vacaciones, reparaciones de auto y hogar, estudios, electrodomésticos,...).

0€ de comisión de apertura, estudio y no-disposición.

SERVICIOS NO FINANCIEROS

Servicios gratuitos

Pack de alertas, mediante mensajes de SMS o correo electrónico:

- Aviso del abono de la nómina; Envío de alertas de seguridad; Aviso de los cargos en las tarjetas; Información sobre la devolución de Hacienda; Posibilidad de seleccionar alertas adicionales

Servicio de Banca a distancia BS Online. Ofrece la posibilidad de operar con comodidad desde casa, los 365 días del año, las 24 horas al día.

Devolución y descuentos

Devolución del 3% de los recibos de luz, gas, teléfono, móvil e Internet. Devolución de hasta 20 euros mensuales.

Descuentos en seguros de automóvil, hogar y vida.

CUENTA EXPANSIÓN NEGOCIOS

Pack de productos y servicios dirigido a los autónomos, comercios, franquicias, despachos profesionales y empresas con facturación inferior a 300.000 euros.

Ofrece una respuesta idónea a las necesidades de estos segmentos:

- Oferta financiera específica
- Oferta no financiera (“Servicio de asistencia jurídica telefónica” y “Canal Negocios” (descuentos y ofertas exclusivas relacionadas con su actividad profesional, personal y de ocio).

Cuota gratuita.

SERVICIOS FINANCIEROS

Cuenta a la vista Expansión Negocios

Cuenta destinada a gestionar la tesorería de su negocio con una remuneración según el saldo.

Tipo de interés referenciado al 1,25%. Franquicia de 6.000 euros.

Exenta de comisión de mantenimiento y administración, excepto que la cuenta esté inoperante en un período igual o superior a un año y el saldo sea igual o inferior a 150 euros.

Liquidación trimestral.

Servicios gratuitos

Cambio de domiciliaciones gratuito.

Ingreso de cheques nacionales sin comisiones.

Transferencias nacionales vía BS Online gratuitas.

Tarjeta BS Card de débito, gratuita siempre.

Tarjeta Mastercard Empresa Oro Representación, gratuita siempre.

Reintegros gratis en más de 32.000 cajeros de la red Servired. Con tarjeta de débito y por importes superiores a 60 euros. En cajeros Banco Sabadell, gratuitas siempre.

Servicio de Banca a distancia BS Online gratuito. Para que pueda operar con toda comodidad desde su negocio las 24 horas del día, los 365 días del año.

Servicio de avisos BS Móvil gratis. Las alertas que quiera activar (cuentas, ficheros, seguridad, bolsa) y que recibirá a través de mensajes SMS o correo electrónico.

Interesantes ofertas para sus empleados.

TPV

Permite aceptar el pago con total garantía para las tarjetas VISA, Mastercard, B-Mastercard, Visa Electrón, American Express, Maestro, Dineros, Llave, Multibanco y tarjetas Red 6000 emitidas por las cajas de ahorro.

Disponga del modelo de terminal más apropiado para su comercio, para la operativa (TPVADSL, TPV Sin cable, TPVPC, TPVMóvil, TPVVirtual, TPVPC Ventas a Distancia).

Póliza de crédito Negocios

Crédito en póliza destinado a la financiación de desfases de tesorería (cobros y pagos), con pago de intereses sólo por la cantidad dispuesta en cada momento.

Plazo hasta 3 años, revisable anualmente.

Tipo de interés (*):	6,50 %
Revisiones:	Variación del Euribor
Comisión única (apertura y estudio)	1,50 %
Comisión revisión	1,50 %
Comisión de no disposición	Exento

(*) Reducciones sobre la contratación:

- Protección Comercios y Oficinas o MR Empresa - 0,50
- Prescripción de 2 empleados o familiares con nómina - 0,50

Recibos en soporte magnético

Gestión de cobro de recibos en soporte magnético (N-19): 0,60€ por recibo

Seguros

Para asegurar el negocio de todos aquellos riesgos que considere prioritarios. Importantes descuentos en la contratación:

Protección Comercios y oficinas	20% de descuento
Protección Empresas	20% de descuento

Descuento comercial

Anticipo del importe de los derechos de cobro con respecto a sus deudores, derivados de las operaciones propias de su actividad comercial.

Tipo de interés fijo:	Desde 5,75 %
Comisión apertura:	Exento
Comisión estudio:	1 %
Comisión renovación:	1 %

Avales

Posibilidad de un aval en condiciones preferentes por la necesidad de obtener una garantía bancaria para realizar su operativa (alquiler del local, proveedores, etc.).

Comisión de apertura	0,40 % (mín. 30 euros)
Comisión trimestral	Inferior a 1 año: 0,75 %; Superior a 1 año: 1 % (Mínimo 30€)

Leasing

Financiación a medio y largo plazo para la adquisición de bienes por el sistema de arrendamiento financiero, con opción de compra al vencimiento del plazo de alquiler.

Leasing mobiliario (equipamientos, informática, vehículos)

Plazo máximo 5 años.

Tipo de interés: 5,75 % Variación Euribor (*)

Comisión de apertura: 1,50 % (mínimo 65€)

Comisión de estudio: Exento

(*) El precio para el primer periodo de interés de las operaciones se determinará en función de la evolución de los precios de mercado

SERVICIOS NO FINANCIEROS (*)

Canal Negocios

A través de “Canal Negocios”, disfrutará de precios preferenciales, descuentos directos y ganará dinero por sus compras online de tecnología, viajes, salud y belleza, motor, música, libros, ocio, etc.

Disponible únicamente para los clientes titulares de Cuenta Expansión Negocios. Dispone de cientos de **proveedores de primeras marcas** en diversos sectores de actividad dispuestos a darle las mejores ofertas disponibles, los productos más actuales y su mejor servicio, con acceso directo a través de BS Online las 24 horas del día, los 365 días del año.

Asesoramiento jurídico telefónico

Servicio de asesoramiento jurídico telefónico prestado por ARAG sobre cualquier tema relacionado con la actividad profesional del cliente (reclamación de impagos, contratos, protección de datos, riesgos laborales, inspecciones, contratación y despido de empleados, etc.) **24 horas al día, 365 días al año.**

Y además, con **descuentos mínimos del 20%** en su red de despachos, pudiendo llegar al 50%.

(*) ARAG LEGAL SERVICES, S.L. es la entidad encargada del servicio de orientación jurídica telefónica y PEOPLE VALUE, S.L. es la entidad encargada del servicio de descuentos y beneficios. Los citados servicios serán prestados de acuerdo con las condiciones que dichas entidades tengan establecidas en cada momento, sin intervención ni responsabilidad alguna de Banco de Sabadell, S.A. El banco es ajeno a cualquier incidencia y/o circunstancia derivada o relacionada con la prestación de los servicios, los cuales, en todo caso, están sujetos a que se mantengan vigentes los acuerdos suscritos entre el banco y las indicadas entidades. El servicio de orientación jurídica telefónica no abarcará las cuestiones o posibles incidencias de la actividad del cliente que puedan afectar a sus relaciones con empresas del grupo Banco Sabadell, filiales o participadas.

EMPRESAS CON UNA FACTURACIÓN SUPERIOR A 300.000 euros

Pack de productos y servicios dirigido a nuevos clientes PYMES y Grandes empresas con facturación superior a 300.000 euros.

Esta oferta tiene una vigencia de 6 meses desde la apertura de la cuenta.

SERVICIOS FINANCIEROS

Cuenta a la vista

Cuenta con un interés del 1,25 %, con franquicia de 6.000€, **sin comisiones de mantenimiento ni de administración por apunte.**

Servicios gratuitos

Tarjetas de crédito y de débito, gratuitas.

Ingreso de cheques, sin comisiones.

Reintegros gratis en los más de 32.000 cajeros de la red Servired.

Servicios de banca a distancia BS Online y BS Móvil, gratuitos.

Transferencias nacionales vía BS online gratuitas.

Seguros: Multiriesgo empresa, 20% de descuento.

Servicios internacionales:

- Transferencias: emisión y recepción, gratuitas durante el primer mes.
- Créditos documentarios: emisión y tramitación, gratuito para el primer crédito documentario*

* En el caso de créditos documentarios de exportación quedan excluidos los gastos de confirmación, compromiso de pago y aceptación. Los créditos documentarios de importación están previamente sujetos al estudio de riesgo por parte de nuestra entidad.

FINANCIACIÓN ECONOMÍA PERSONAL

Anticipo Nómina

Financiación del consumo personal/familiar. Posibilidad de anticipar el cobro de la nómina.

Importe máximo hasta una nómina.

Plazo hasta 6 meses.

Tipo de interés:	Exento
Comisión de apertura	Exento
Comisión de estudio	Exento
Comisión de cancelación	Exento

Condiciones aplicables con nómina domiciliada y antigüedad en la empresa superior a 6 meses

Préstamo Nómina

Financiación del consumo personal/familiar con importe máximo hasta 3 nóminas.

Importe máximo hasta tres nóminas.

Plazo hasta 3 años.

Tipo de interés:	8 %
Comisión de apertura	1 %
Comisión de estudio	Exento
Comisión de cancelación	Exento

Condiciones aplicables con nómina domiciliada y antigüedad en la empresa superior a 1 año

Crédito Familiar

Financiación del consumo personal/familiar.

Importe hasta **60.000** euros.

Plazo hasta **8 años**.

Amortización en 12 ó 14 cuotas al año.

Tipo de interés:	10,50 %
Comisión de apertura	2 %
Comisión de estudio	Exento

Póliza de Crédito Profesional

Póliza de crédito permanente hasta diez años, renovable automáticamente por períodos anuales, para equilibrar ingresos y gastos de la economía personal/familiar.

Importe hasta **25.000** euros.

Tipo de interés:	6 %
Revisable trimestralmente de acuerdo a las variaciones del Euribor ^{3 meses}	
Comisión de apertura y revisión anual	Mín. 50 €
Sin gastos de estudio.	
Sin gastos de no disposición.	

Crédito Curso

Financiación de un curso, con retorno del capital a lo largo del curso.

Importe máximo igual al coste del curso. **Plazo** 12 meses.

Tipo de interés fijo: 5,50 %

Exento de comisiones.

Crédito Estudios

Financiación de la totalidad o parte de los estudios, con posibilidad de retorno del capital una vez finalizados.

Importe máximo igual al coste total de los estudios con disposiciones parciales por el importe de cada curso.

Plazo máximo igual al doble (*) de la duración de los estudios (máximo 10 años).

(*) **Período de carencia** igual a la duración de los cursos que se financian (máximo 5 años).

Tipo de interés: 5,50 %

Exento de comisiones.

Crédito Máster

Financiación exclusiva para aquellas personas que buscan su desarrollo personal.

Importe máximo igual al coste total del máster/posgrado, con la posibilidad de financiar el resto de gastos asociados hasta 45.000 euros.

El plazo máximo es del doble de la duración del curso (*).

(*) **Período de carencia** igual al plazo del curso (incluido en el plazo máximo).

Tipo de interés: 5,50 % (*)

(*) Tipos de interés con nómina domiciliada. Bonificación por nómina 0,50%.

Exento de comisiones.

Hipoteca Bonificada

Financiación para la compra de primera y segunda residencia.

La hipoteca ofrece bonificaciones en el tipo de interés según los productos contratados.

Plazo máximo 40 años.

Interés variable. Revisiones anuales.

Tipo de interés primer año:	3,75 %
Resto años (con bonificación máxima)	EURIBOR + 1,25 puntos (*)
Comisión apertura:	1 % (mín. 750€)
	Hasta el 0 % para menores de 35 años.
Com. por desistimiento:	0,50 % en los primeros 5 años de la hipoteca
	0,25 % en el resto de años.

Bonificaciones:

- Seguro de vida - 0,40
- Seguro protección pagos - 0,20
- Seguro hogar - 0,20
- Nómina o pago seguros sociales - 0,20

(*) Condiciones: hasta el 80% del menor valor entre compra-venta y tasación.

El tipo de interés resultante de las revisiones no será nunca inferior al 3,75% ni superior al 12%.

FINANCIACIÓN ACTIVIDAD PROFESIONAL

Póliza de crédito a 1 año

Financiación específica para equilibrar a lo largo del año desfases temporales de tesorería (cobros y pagos) propios de la actividad profesional.

Tipo de interés:	6,50 %
Comisión de apertura	1,50 % (mín. 65 euros)
Comisión de estudio	0,50 % (mín. 90,15 euros)
Comisión de no disposición	0,15 % mensual

Préstamo Profesional

Préstamo a medio plazo para la financiación de adquisición, reforma o mejoras de los equipos necesarios para el ejercicio de la actividad profesional.

Plazo máximo 48 meses. Amortizaciones mensuales constantes.

Tipo de interés:	6,75 % Variación Euribor (*)
Comisión de apertura	1,50 % (mín. 65 euros)
Comisión de estudio	0,50 % (mín. 90,15 euros)
Comisión de desistimiento	1,00 %

(*) El precio para el primer periodo de interés de las operaciones se determinará en función de la evolución de los precios de mercado.

Préstamo Inicio

Financiación a medio plazo de la inversión inicial necesaria para ejercer la actividad profesional.

Plazo máximo 5 años (con posibilidad de hasta 1 año de carencia). Interés fijo.

Tipo de interés:	5,50 %
Comisión de apertura:	0,75 %
Comisión de estudio:	Exento

Leasing

Financiación a medio y largo plazo para la adquisición de bienes por el sistema de arrendamiento financiero, con opción de compra al vencimiento del plazo de alquiler.

Leasing inmobiliario (local comercial-despacho)

Plazo máximo 12 años. Interés variable, revisión anual.

Tipo de interés:	5,50 % Variación Euribor (*)
Comisión de apertura:	1,50 % (mín. 65 euros)
Comisión de estudio y administración:	0,50% (mín. 90,15 euros)

(*) El precio para el primer periodo de interés de las operaciones se determinará en función de la evolución de los precios de mercado.

AutoRenting

El *renting* de vehículos es un alquiler a largo plazo con servicios relacionados (impuestos, mantenimiento, reparaciones neumáticos, asistencia y seguro a todo riesgo) incluidos en una sola **cuota mensual**.

Cualquier turismo y vehículos industriales hasta 2.000 Kg de PMA.

Plazo entre 2 y 5 años, y hasta un kilometraje total de 200.000 Km.

Inforenting

InfoRenting es una nueva modalidad de *renting* que consiste en un alquiler sin opción de compra de equipos tecnológicos (equipos informáticos, ofimáticos, equipos de comunicación y ordenadores portátiles) y que incorpora, diversos servicios y el seguro de los equipos.

Préstamo hipotecario

Compra, mejora o ampliación de su local comercial o despacho.

Plazo hasta 12 años. Interés variable, revisión anual

Tipo de interés:	5,50 %
Revisiones:	EURIBOR + 3,00 puntos
Comisión apertura:	1,50 % (mín. 150 euros)
Comisión estudio:	0,70 % (mín. 90,15 euros)

Avales

Posibilidad de un aval para la necesidad de obtener una garantía bancaria para realizar su operativa.

Líneas Subvencionadas

El BANCO pondrá a disposición de los asociados las líneas de financiación subvencionada que salgan a tal efecto al mercado, emitidas a nivel estatal (ICO, BEI...) como las que puedan emitir Organismos con ámbito de actuación regional autonómico o local, que el BANCO suscriba, siempre que haya disponibilidad de fondos en las mismas y se cumplan los requisitos establecidos por las mismas.

AHORRO - PREVISIÓN

Depósito Vinculación 12 meses – Para dinero nuevo

Depósito que premia su relación con el Banco ofreciéndole un mejor interés por su ahorro. Cuantos más productos contrate, de un mayor interés disfrutará su inversión.

Importe a partir de tan sólo 600 € (y hasta un máximo de 50.000 €).

Tipo de interés nominal inicial fijo del 1,25%, más un rendimiento adicional variable por la contratación de otros productos y siempre, con la recuperación del 100 % de su capital al vencimiento.

Tipo de interés nominal anual hasta un 4%

Requisitos mínimos

- Que el patrimonio final del cliente sea mayor o igual al 80% del patrimonio inicial más el importe contratado en el depósito. + 0,75 %
- Recibir 8 abonos mensuales en concepto de nómina por un importe mensual de 700 euros + 0,50 %
- Tenencia al vencimiento de 1 póliza de seguro de vida contratada en nuestra entidad (mínimo 30.000€) + 0,50 %
- Tenencia al vencimiento de 1 póliza de seguro de hogar contratada en nuestra entidad + 0,50 %
- Realizar y mantener aportaciones o trasposos a plan de pensiones de nuestra entidad (aportación mínima de 1.000€) + 0,50 %

En el caso que la variación entre el patrimonio final y el 80% del patrimonio inicial del cliente en cualquiera de las marcas con las que opera Banco Sabadell sea inferior al importe contratado en el depósito, no se aplicarán las bonificaciones por contratación de productos, remunerándose, exclusivamente, al 1,5% (1,5% TAE).

Depósitos garantizados

Un instrumento de ahorro a un plazo superior a dos años, que le proporciona la tranquilidad de una rentabilidad asegurada para su dinero.

Dos modalidades de garantía de rentabilidad que puede escoger según sus preferencias:

Depósito garantizado a tipo fijo: interés conocido anticipadamente, fijo y garantizado para todo el período de la imposición, y que le permitirá conocer sin ninguna oscilación la rentabilidad final que obtendrá.

Depósito garantizado referenciado a índice bursátil: 100 % del capital invertido garantizado y una rentabilidad referenciada a un porcentaje de la revalorización media de un determinado índice bursátil (IBEX, Euro Stoxx 50...).

Rentabilidad asegurada

Plan Ahorro. Rentabilidad garantizada para períodos de seis meses, conocida anticipadamente. Aportaciones periódicas a partir de 60 euros. Sin gastos por cancelación anticipada.

Plan Crecimiento. Rentabilidad garantizada a largo plazo. Aportación mínima de 600 euros.

Ventajas fiscales. Permiten acumular los rendimientos sin tributar, por lo que difiere el pago de impuestos. La tributación se produce en el momento del rescate, a un tipo fijo del 19% sobre los rendimientos generados.

Fondos de Inversión

Construya su propia cesta de fondos, aprovechando las opciones de inversión que le ofrece el mercado. Contará con el asesoramiento que necesite, teniendo en cuenta la estabilidad de la inversión, sus expectativas de rentabilidad, el horizonte temporal de su inversión y la disponibilidad de sus ahorros.

Ventajas fiscales. Según legislación vigente, pues le permite cambiar su inversión en todo momento sin tributar. En el momento de desinvertir tributa al tipo fijo 19%.

Plan de Pensiones

Plan de pensiones 100 % flexible, le permite combinar el tipo de inversión más adecuado: renta fija, renta mixta o renta variable, y cambiarla tantas veces como sea necesario, sin ningún tipo de comisión por cambio o traspaso.

Máxima rentabilidad y flexibilidad en las aportaciones (mensuales, trimestrales, anuales, extraordinarias...).

Ventajas fiscales: los planes de pensiones son el instrumento más eficaz para la acumulación de un capital a largo plazo. El diferimiento de la carga fiscal hasta el momento de las prestaciones permite obtener una excelente rentabilidad financiero-fiscal. Las aportaciones se reducen directamente de la base imponible del IRPF, con un máximo de 10.000€, que se incrementa hasta 12.500€ para personas mayores de 50 años. Estas aportaciones tendrán un límite de reducción fiscal:

- para menores de 50 años: 10.000€ o el 30% del rendimiento limpio del trabajo.
- para mayores de 50 años: 12.500€ o el 50% del rendimiento limpio del trabajo.

Plan de Previsión Asegurado

Ahorro para la jubilación con total garantía

Plan de Previsión Asegurado es un seguro de vida que permite obtener un capital final o renta, con la finalidad de complementar las prestaciones de la seguridad social en el momento de la jubilación.

Garantiza el 100% de las primas aportadas más una rentabilidad garantizada por trimestres naturales y conocida de antemano.

Movilización: Desde el 01/01/2008 es posible el traspaso entre planes de pensiones y planes de previsión asegurados, y viceversa, en cualquier momento y sin ningún tipo de coste.

Fiscalidad: Las aportaciones al Plan de Previsión Asegurado reducen la base imponible de su declaración del IRPF. La cantidad anual máxima de aportación es de:

- *10.000 euros para personas con edad inferior a 50 años.*
- *12.500 euros para personas con edad igual o superior a 50 años.*

La cantidad anual máxima deducible será la menor entre el importe aportado y:

- *el 30% de los rendimientos netos del trabajo para personas con edad inferior a 50 años.*
- *el 50% de los rendimientos netos del trabajo para personas con edad igual o superior a 50 años.*

Prestación adicional:

Seguro por fallecimiento: En caso de fallecimiento del asegurado, los beneficiarios recibirán el saldo acumulado en el plan más un capital adicional del 10% con los siguientes importes máximos:

- *12.000 euros para asegurados con edad inferior a 65 años.*
- *600 euros para asegurados con edad igual o superior a 65 años o que presenten riesgos agravados.*

Life Care

Mantenga su nivel económico, actual y futuro, y sus comodidades en caso de fallecimiento o invalidez permanente y absoluta. Así mismo podrá:

- *Asegurar el capital que necesite y con total libertad de elección de los beneficiarios.*
- *Asegurar un capital de hasta 120.000 euros sin pruebas médicas.*

Life Care pone a su disposición un servicio de orientación médica telefónica, que, las 24 horas día, 365 días, le podrá dar respuesta a cualquier consulta médica:

- *Consultas pediátricas*
- *Consultas de adultos*
- *Consultas sobre medicamentos*
- *Consultas generales de salud*

Con Life Care tiene a su disposición una segunda opinión médica internacional.

Utilice los servicios de asesoramiento personal, si necesita información sobre:

- *Consultas de nutrición, dietética, sobre viajes, vacunas...*

Descuento exclusivo del 5% el primer año, adicional a cualquier promoción puntual que haya en vigor en el momento de la contratación.

Y además, 10% de descuento permanente para ambos cónyuges si contratan la modalidad familiar.

OFERTA COMPLEMENTARIA DE BANSABADELL FINCOM PARA

FEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS DE GALICIA (FEAGA)

ANEXO II

noviembre de 2011

FINANCIERA BANSABADELL

BanSabadell Fincom EFC, S.A., pone a su disposición la financiación sin necesidad de abrir cuenta en el Banco Sabadell y domiciliar la cuota en cualquier entidad financiera.

Credinstant

Financiación de las ventas de nuestros clientes comercios.

Credinstant le facilitará las ventas, porque puede ofrecer a sus clientes una rápida financiación de sus compras en cómodas cuotas mensuales.

Credinstant le permite asegurar e incluso **incrementar las ventas entre sus clientes**, ya que podrá ofrecerles una forma rápida y sencilla de financiar sus compras, sin que el precio sea un impedimento.

Credinstant está dedicado a financiar, de una forma sencilla, cómoda y rápida, la adquisición de los siguientes productos y servicios en el mismo lugar de venta:

- *Electrodomésticos (línea blanca y marrón)*
- *Mobiliario en general*
- *Viajes*
- *Reformas del hogar (cocinas, baños, calefacción, instalaciones de aire acondicionado...)*
- *Servicios de salud (clínicas dentales, estéticas, centros de oftalmología, ortopedia...)*

La oferta de Credinstant se ajusta a las exigencias actuales del mercado, que pide:

- *Sencillez en la operativa*
- *Poca documentación*
- *Rapidez en la concesión*
- *Condiciones económicas competitivas*

OFERTA COMPLEMENTARIA

FEDERACIÓN DE AUTÓNOMOS DE GALICIA (FEAGA)

ANEXO III

noviembre de 2011

Tarifas a aplicar en el producto TPV

La comisión a aplicar en las operaciones del TPV*, será del 0,60% y revisión semestral, con la contratación de 4 productos de la siguiente relación:

- Domiciliación de 3 recibos y seguros sociales del comercio/autónomo y aplicación de nóminas del comercio (productos obligatorios).
- Cuenta Expansión Negocios, con saldo medio trimestral igual o superior a 3.000€.
- Credinstant.
- Protección Comercios y Oficinas.
- Depósitos de cualquier naturaleza. Importe mínimo 12.000 €.
- Fondo de inversión. Importe mínimo 12.000 €
- Plan de pensiones. Aportación anual mínima de 600 €.
- Crédito Familiar.
- Hipoteca.
- Póliza de crédito.
- Leasing.
- Autorenting.
- Líneas Subvencionadas.
- Inforenting.

(*) Los modelos de los terminales de punto de venta incluidos en la oferta son: TPVClásico, TPVADSL, TPVInalámbrico y TPVMóvil